

OF. ORD. Nº 1222

- ANT.: a) Oficio nro. 294/6/2024, de 02 de octubre de 2024, de la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización, H. Cámara de Diputados.
b) Oficio nro. 1.308, de 23 de diciembre de 2024, de la Secretaría General y Asuntos Internacionales de Carabineros.

MAT.: Remite respuesta a presentación que indica.

SANTIAGO, 17 Ene 2025

DE : CAROLINA TOHÁ MORALES
MINISTRA DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

A : RUBÉN DARÍO OYARZO FIGUEROA
H. DIPUTADO DE LA REPÚBLICA
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO INTERIOR, NACIONALIDAD, CIUDADANÍA Y REGIONALIZACIÓN
CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS

Me dirijo a usted en atención al Oficio nro. 294/6/2024, de fecha 02 de octubre de 2024, por medio del cual esa Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización de la H. Cámara de Diputados, solicitó informar si se han asignado recursos para efectuar los estudios de factibilidad destinados a la construcción de una Subcomisaría en un terreno ubicado frente al CESFAM Florencia, en la comuna de Melipilla.

Al respecto, se informa que con la finalidad de contestar la presentación en comento, los antecedentes fueron derivados a Carabineros de Chile, cuya respuesta fue otorgada mediante Oficio nro. 1.308, de fecha 23 de diciembre de 2024, de la Secretaría General y Asuntos Internacionales de la Institución, que se acompaña.

Sin otro particular, se despide atentamente,



CAROLINA TOHÁ MORALES
MINISTRA DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

CMR/mzp
21208803

Distribución:

1. Presidente Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización de la H. Cámara de Diputadas y Diputados;
2. c/c Archivo División de Gestión y Modernización de las Policías;
3. Archivo Oficina de Partes y Archivo Central.

20247285

MEMORÁNDUM

DE : LUIS PRADENAS HELFMANN
JEFE DIVISIÓN DE GESTIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LAS POLICÍAS (S)

A : GABINETE
MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

ANT. : a) Oficio nro. 294/6/2024, de 02 de octubre de 2024, de la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización, H. Cámara de Diputados.
b) Oficio nro. 1.308, de 23 de diciembre de 2024, de la Secretaría General y Asuntos Internacionales de Carabineros.

ASUNTO: RESPUESTA A REQUERIMIENTO FORMULADO POR LA COMISIÓN DE GOBIERNO INTERIOR, NACIONALIDAD, CIUDADANÍA Y REGIONALIZACIÓN DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS: Se remite Oficio proforma.

NRO. : 49 /

FECHA: 17 ENE 2025

Junto con saludar, se remite a ese Gabinete el Oficio proforma de respuesta al Oficio nro. 294/6/2024, de fecha 02 de octubre de 2024, por medio del cual la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización de la H. Cámara de Diputados, solicitó informar si se han asignado recursos para efectuar los estudios de factibilidad destinados a la construcción de una Subcomisaría en un terreno ubicado frente al CESFAM Florencia, en la comuna de Melipilla.

Asimismo, se acompaña el Oficio nro. 1.308, de fecha 23 de diciembre de 2024, de la Secretaría General y Asuntos Internacionales de Carabineros, correspondiente a la respuesta de la Institución al requerimiento antes mencionado.

Lo anterior, para su revisión y posterior firma de la señora Ministra del Interior y Seguridad Pública.

Sin otro particular, se despide atentamente,




LUIS PRADENAS HELFMANN

Jefe División de Gestión y Modernización de las Policías (S)


CMR/mzp
21208803

Distribución:

1. Gabinete de la Ministra del Interior y Seguridad Pública;
2. c/c Gabinete del Subsecretario del Interior;
3. Archivo División de Gestión y Modernización de las Policías.

21247281

OBJ.: PRESENTACIÓN EFECTUADA POR LA COMISIÓN DE GOBIERNO INTERIOR, NACIONALIDAD, CIUDADANÍA Y REGIONALIZACIÓN DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS:

Refiérese sobre el particular.

REF.: 1) Oficio N° 294/6/2024, de fecha 02.10.2024, de la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización, de Género de la H. Cámara de Diputados.
2) Oficio N° 32.601, de fecha 22.11.2024, de la División de Gestión y Modernización de las Policías.

NRO.: 1308 /

SANTIAGO, 23 DIC 2024

DE : SECRETARÍA GENERAL Y ASUNTOS INTERNACIONALES

**A : SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
División de Gestión y Modernización de las Policías**

SANTIAGO

A través del documento citado en el rubro de la referencia 2), esa División remitió el oficio de la referencia 1), mediante el cual la **Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización**, de la H. Cámara de Diputadas y Diputados, solicitó informar si se han asignado recursos para efectuar los estudios de factibilidad destinados a la construcción de una subcomisaría en un terreno ubicado frente al CESFAM Florencia, en la comuna de Melipilla". Al respecto, y conforme a lo informado por la Dirección Nacional de Apoyo a las Operaciones Policiales de Carabineros, se manifiesta lo siguiente:

1. En primer término, es dable señalar que, para atender los requerimientos de seguridad en la comuna de Melipilla, la Institución se encuentra representada por la **24ª Comisaría Melipilla, la Tenencia Bollenar, el Retén Pomaire, el Retén Codigua y el Retén Mallarauco**, de la Prefectura Costa, de la Zona de Carabineros Santiago Oeste. Asimismo, se hace presente que la comuna de Melipilla **cuenta con la estrategia operativa de Plan Cuadrante de Seguridad Preventiva (PCSP)**, la que fue implementada en el año 2001, desarrollando, a partir de esa fecha, sus operaciones policiales en 08 cuadrantes y 01 sector rural.

2. Cabe señalar que la Institución, a través de la **"Metodología para la Determinación de Unidades de Vigilancia Equivalente"**, establece para cada comuna y sector territorial, la oferta (personal y vehículos) y la demanda de servicios policiales, con la finalidad de brindar un servicio oportuno y de calidad, bajo un criterio de equidad en la distribución de los recursos.

3. Conforme a ello, es posible manifestar que, sobre la base de un criterio técnico, la 24ª Comisaría Melipilla, mantiene un Índice de Cobertura de Demanda Policial (I.C.D.P.) de 0,66, lo que implica



21208803

que, con la oferta actual de recursos policiales asignados (Personal y Vehículos), **la Institución logra cubrir un 66% de la demanda por servicios policiales asociado a su sector territorial**, haciendo presente que dicho índice se encuentra sobre el I.C.D.P. promedio registrado en los cuarteles operativos territoriales a nivel nacional, que alcanza un 0,62 (62%), correspondiente al segundo semestre del año 2023.

4. En segundo término, por intermedio del Departamento Desarrollo de Proyectos, de la Dirección de Planificación y Desarrollo de Carabineros, se puede constatar que, en relación con la cartera de proyectos asociados a la comuna de Melipilla, actualmente no se mantiene ningún proyecto de infraestructura en dicha comuna.

5. Asimismo, en lo relativo al requerimiento formulado que dice relación con **“si se han asignado recursos para efectuar los estudios de factibilidad destinados a la construcción de una subcomisaría en un terreno ubicado frente al CESFAM Florencia, en la comuna de Melipilla”**, es dable señalar que, la Dirección de Planificación y Desarrollo de Carabineros, elaboró un Informe Técnico en relación a dicho requerimiento. Este informe concluye que, **metodológicamente no es factible la creación de un nuevo cuartel operativo territorial**, toda vez que, al efectuar un análisis desde el punto de vista de variables de aptitud (normativas y sociopolíticas), es posible concluir que la oferta de infraestructura policial actual se encuentra acorde a la demanda de servicios policiales que mantiene la comuna. Ello, sobre la base de los siguientes aspectos:

5.1. En cuanto a las variables de aptitud analizadas, en relación a la concentración de población, es posible establecer que esta se encuentra emplazada, principalmente en el cuadrante N° 213, el que cuenta con una concentración que fluctúa de nivel “medio” a “alta”. **En relación al sector de Villa Florencia en estudio, este se encuentra ubicado en un área de concentración de población “media”.**

5.2. Por su parte, la mayor concentración de servicios se identifica en el sector norponiente del cuadrante N° 211, en donde se observan concentraciones de nivel “muy alto”. Esta deriva de la presencia del centro cívico de la comuna, estando compuesta por la presencia de servicios públicos, bancos, supermercados, centros comerciales, entre otros. Mientras que, en el **sector de Villa Florencia en estudio, se encuentra en un área de concentración “muy baja” de servicios.**

5.3. En relación a la concentración de casos policiales registrados, los niveles más altos identificados son el sector norponiente del cuadrante N° 211, con una concentración que fluctúa de “muy alta” a “media”. Por lo tanto, el **sector de Villa Florencia en estudio se encuentra emplazado en un sector con una concentración “muy baja” a “media” de casos policiales registrados.**

5.4. Respecto a las áreas de proximidad de la 24ª Comisaría Melipilla, es posible manifestar que el 25,3% del área de estudio se encuentra cubierto por un área de proximidad de hasta 5 minutos. De ello, cabe destacar que el **sector de Villa Florencia se encuentra inserto en el área de proximidad de hasta 10 minutos del mencionado cuartel policial.**

5.5. Asimismo, **la demanda promedio de los servicios policiales** de la 24ª Comisaría Melipilla, registrada en los últimos 5 años (9,97 UVE) **se encuentra dentro del rango de demanda de un cuartel tipo Comisaría**, por lo que, la actual categoría del cuartel (Comisaría) se encuentra acorde.



5.6. De igual forma, cabe señalar que la creación de un cuartel operativo territorial conlleva la asignación de sus propios medios de vigilancia, lo cual podría implicar el aumento de los ya señalados déficits, en vista de una posible reasignación de recursos para la entrada en funcionamiento de un nuevo cuartel. Lo anterior, iría en desmedro de la provisión del servicio policial. Por lo tanto, **no resulta metodológicamente factible la creación de un cuartel operativo territorial en el sector de Villa Florencia de la comuna de Melipilla.**

6. Finalmente, cabe señalar que el Secretario General y Asuntos Internacionales infrascrito, se encuentra facultado para suscribir la presente documentación, en virtud de la delegación de facultades dispuesta en la Resolución Exenta Digcar N° 101, de fecha 26.03.2021, publicada en el Diario Oficial N° 42.919, de fecha 31.03.2021.

Saluda atentamente a Usted.



JUAN IGOR MUÑOZ RODRÍGUEZ
General de Carabineros
SECRETARIO GENERAL Y
ASUNTOS INTERNACIONALES



Ant. 44.849/
Hma/Jgm.

Distribución:

- 1.- Subsec. Int. (Digempol).
- 2.- C/C Dirnaoperpol
- 3.- C/C Zona Santiago Oeste
- 4.- C/C Dipladecar
- 5.- Archivo.



Subsecretaría del Interior
División de Gestión y Modernización de las Policías

OFICIO N° 32601

ANT.: Oficio nro. 294/6/2024, de 02 de octubre de 2024, de la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización, H. Cámara de Diputados.

MAT.: Remite requerimiento COMISIÓN DE GOBIERNO INTERIOR, NACIONALIDAD, CIUDADANÍA Y REGIONALIZACIÓN H. CÁMARA DE DIPUTADOS.

SANTIAGO, 22 de Noviembre de 2024

DE: JEFE DE DIVISIÓN DE GESTIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LAS POLICÍAS (S)

A : CARABINEROS DE CHILE - SECRETARÍA GENERAL Y ASUNTOS INTERNACIONALES

Me dirijo a esa Alta Repartición en atención al Oficio nro. 294/6/2024, de fecha 02 de octubre de 2024, por medio del cual la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización de la H. Cámara de Diputados, solicita informar si se han asignado recursos para efectuar los estudios de factibilidad destinados a la construcción de una Subcomisaría en un terreno ubicado frente al CESFAM Florencia, en la comuna de Melipilla.

En virtud de lo anterior, se solicita se sirva ilustrar a esta División de Gestión y Modernización de las Policías de la Subsecretaría del Interior, respecto al requerimiento antes mencionado.

Sin otro particular, se despide atentamente,



Luis Ignacio Pradenas Helfmann
Jefe de División de Gestión y Modernización de las
Policías (S)

Para verificar documento ingresar en la siguiente url <https://validadoc.interior.gob.cl/>

Código Verificación: gybYROBgLu2NWcDYvF4ZRQ==

CMR/mzp

ID DOC : 21113158

Distribución:

1. CARABINEROS DE CHILE - SECRETARÍA GENERAL Y ASUNTOS INTERNACIONALES
2. CAMARA DE DIPUTADOS
3. /Ministerio del Interior y Seguridad Pública/Subsecretaría del Interior/Gabinete Ministerio del Interior y Seguridad Pública
4. /Ministerio del Interior y Seguridad Pública/Subsecretaría del Interior/División de Gestión y Modernización de las Policías
5. Ministerio del Interior y Seguridad Pública/Subsecretaría del Interior/Oficina de Partes y Archivo Central



Nº 294/6/2024

Valparaíso, 2 de octubre de 2024

La **COMISIÓN DE GOBIERNO INTERIOR, NACIONALIDAD, CIUDADANÍA Y REGIONALIZACIÓN**, acordó oficiar a US. con el propósito de solicitarle, si lo tiene a bien, informe si se han asignado recursos para efectuar los estudios de factibilidad destinados a la construcción de una subcomisaría en un terreno ubicado frente al CESFAM Florencia, en la comuna de Melipilla.

Dios guarde a US.

JUAN CARLOS HERRERA INFANTE
ABOGADO SECRETARIO DE LA COMISIÓN

**SEÑORA
CAROLINA TOHÁ MORALES
MINISTRA DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA
PRESENTE**

Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización
(32) 2505052 mrequena@congreso.cl



Firmado electrónicamente
<https://extranet.camara.cl/verificardoc>
Código de verificación: DEB8AD4C5704BE58

Firmado por Juan Carlos Herrera Infante
Fecha 02/10/2024 15:23:46 CLST

21113153